



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



13 de octubre de 2025.-

CONVOCATORIA ELECCIONES DELEGADOS/AS ATEPSA EANA –AEROPUERTO PARANÁ

La Asociación de Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (**ATEPSA**), convoca a todos/as los/as trabajadores/as de **EANA** del **AEROPUERTO PARANÁ** a participar de las elecciones de delegados/as a realizarse el día **30/10/2025**, en el horario de **11:00 a 15:00 hs.**, sujeto a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo dispuesto en la ley 23.551 y el estatuto social:

Los/as delegados/as por sector o lugar de trabajo ejercen la representación:

- a) de los/as trabajadores ante el empleador, ante la autoridad administrativa del trabajo y/o autoridad aeronáutica cuando esta actúe de oficio en el lugar mencionado y ante la entidad sindical;
- b) de ATEPSA ante el empleador y ante el/la trabajador/a.

Cantidad de cargos a elegir: 2 (dos) Delegado/as de EANA Aeropuerto Paraná

Vencimiento plazo presentación postulación: **22/10/2025 a las 12:00 hs.**

La misma deberá remitirse al correo electrónico **organizacion@atepsa.org.ar** acompañando además copia del recibo de sueldo.

Requisitos:

- Integrar la dotación de personal de EANA S.E. y revistar en el organismo durante todo el año calendario anterior a la elección.
- Ser mayor de edad.
- Estar afiliados/as a ATEPSA con un año de antigüedad mínima en la afiliación.
- Pueden votar todos los trabajadores y trabajadoras afiliados y no afiliados de EANA que revisten en ese aeropuerto.

Duración del mandato: el mandato de delegados/as será de 2 años.

Secretariado Nacional

ATEPSA